



## ANUNCIO

### PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, GRUPO A2, DEL AYUNTAMIENTO DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA.

Finalizado el plazo de exposición pública del listado provisional de las calificaciones obtenidas en el ejercicio de la fase de oposición por los aspirantes admitidos en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de un puesto de Técnico de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Carvajosa de la Sagrada, y visto que no se han presentado alegaciones ni reclamaciones frente al mismo, se ordena la inserción en el presente anuncio del listado definitivo, tal y como indican las Bases de la convocatoria:

Número de orden	Número de ejercicio	Puntos	Opositor: Apellidos, nombre y DNI	
1	1	54,94	Sánchez Sánchez, Verónica	***3280**
2	2	31,08	Castilla Velasco, Jesús	***6797**
3	3	NO APTO	Alonso Herrero, Miriam	***3487**
4	4	NO APTO	Arriba (de) García, María José	***1225**
5	5	NO APTO	Villoldo Serrano, Jesús	***2985**

Conforme a la Base décima de la convocatoria, la calificación definitiva del concurso-oposición vendrá dada por la suma de las calificaciones de la fase de concurso y la fase de oposición, resultando el siguiente listado definitivo de los aspirantes que han superado ambas fases por orden de puntuación:

Apellidos y nombre	Documento	Puntuación concurso	Puntuación oposición	Total puntos
Sánchez Sánchez, Verónica	***3280**	40,00	54,94	94,94
Castilla Velasco, Jesús	***6797**	28,00	31,08	59,08

### RESULTADO DEL CONCURSO-OPOSICIÓN:

De conformidad con la Base undécima de la convocatoria, se entenderá que ha superado el presente proceso selectivo y por tanto incluido en la propuesta de contratación, aquel aspirante que, en número nunca superior al de plazas convocadas, hubiese logrado la mayor puntuación, siendo el siguiente:

Documento	Apellidos y nombre	Puntuación total
***3280**	Sánchez Sánchez, Verónica	94,94 puntos

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Carvajosa de la Sagrada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Carvajosa de la Sagrada, fechado y firmado electrónicamente al margen

El Presidente del Tribunal: Santiago Hernández Rivas

